



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica, económica y operativa a través de la secretaria que corresponda, al mejorado y mantenimiento de calle Larrea 7800.

Art. 2º- Las erogaciones que demande la ejecución del presente proyecto serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º- . De resultar favorable, el D.E.M informara a este cuerpo legislativo, informe de la realización de las tareas y/o trabajos u obras objetos del presente.

Art. 4º- De forma.

Santa Fe, Mayo de 2015.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los problemas que provocan las precipitaciones en la calle mencionada en el artículo 1º, urgen a su pronta reparación. La calle se vuelve intransitable debido a la gran acumulación de agua en los baches que se encuentran en la misma, sumado a que no se le ha hecho el mantenimiento del ripio en la misma.



En las fotografías que adjuntamos al proyecto se pueden observar imágenes de la acera durante las últimas lluvias acaecidas en nuestra ciudad. Las mismas demuestran que el agua queda acumulada por días, y tránsito se torna difícil, tanto para peatones como para vehículos.

A sabiendas de que en nuestra ciudad las precipitaciones son corrientes, se debe prever los mecanismos para que no quede anegada, aun cuando las mismas no son cuantiosas. El mantenimiento, en este caso de las calles es impostergable, para que los vecinos transiten cuando las condiciones climáticas no sean las óptimas.

Cabe recordar que la municipalidad tiene un fondo específico para el mantenimiento de la red vial que se obtiene con el registro o transferencia de un auto que se cobrará un monto fijo. Los recursos existen pero el problema sigue.

Por los motivos expresados, solicitamos a nuestros pares acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Anexo

